

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
393	48902	13/04/2012
REGION DE TRAMITE		: XIV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3

REGION: REGION METROPOLITANA

COMUNA: SAN BERNARDO

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN

N°: 1549

FONO: 02 - 8522250

CIUDAD:

EMAIL: transportevj@gmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: UN RODILLO Y UNA BARREDORA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: 5 SUR ACCESO SUR 74.5 NORTE

TOTAL DE K.M: 874 Fecha Aprox. Viaje: 13/04/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12 Total ▶ 23.0

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YY-4116 SemiRemolque ▶ JB-23-75 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	5	17	23																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

FECHA DESDE ▶ 13/04/2012 FECHA HASTA ▶ 16/04/2012

COD_AUTENTIF: 3012012413-0-0360483845

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje